



REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO.

TREHUACO, 18 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0434/

VISTOS:

a) Convenio Modificadorio Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de tratamiento en APS 2025, de fecha 24 de abril del 2025, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) **Resolución Exenta 1C/Nº 2138** de fecha 12/05/2025, del Servicio de Salud Ñuble que aprueba el Convenio Modificadorio Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de tratamiento en APS 2025

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes **Convenio Modificadorio Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de tratamiento en APS 2025**, suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio Modificadorio Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de tratamiento en APS 2025, asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JMS/LCR/EAV/CPS/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Jefe Personal
- Archivo Decretos Alcaldícos



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

